

Resignificación del territorio: la reapropiación del patrimonio natural y cultural de un espacio serrano en Tandil.

Fernández, Guillermina

Ricci, Susana

Valenzuela, Silvia

Castronovo, Raúl

Ramos, Aldo.

CINEA. Facultad de Ciencias Humanas. UNICEN. Tandil.

guillermina_73@hotmail.com

Resumen.

La reapropiación del patrimonio implica la legitimación social y el otorgamiento de un valor simbólico y como resultado existen diferentes proyectos territoriales. En algunos casos, como en el de estudio, estos procesos implican la incorporación del mismo al sistema productivo como recurso turístico-recreativo.

Por esto es necesario procesos de integración basados en tres aspectos básicos: la integración física, funcional y social de la propuesta. Considerando lo expresado, el objetivo del trabajo es analizar el patrimonio natural y cultural del área denominada *Dos Huecos* (Parque Antonio y Juana Cinque de Tandil. Buenos Aires) y su potencial reutilización para fines recreativos.

La metodología aplicada es de tipo exploratoria-descriptiva, apoyada en el análisis de las características ambientales que conforman la estructura y el funcionamiento del territorio, mediante matrices de capacidad de acogida.

Entre los resultados puede mencionarse tres áreas identificadas en el predio, el patrimonio minero-geológico asociado a los frentes de canteras, es utilizado actualmente por diversos grupos sociales como escenario para realizar actividades de aventura, sin demasiados controles. También las actividades compatibles a incorporar, (interpretación y recreación educativa) requieren evaluaciones particulares de la capacidad de carga de visitantes o de infraestructura. Es necesario complementar la función recreativa actual con la propia identidad de esos elementos en su relación histórica, en el marco de la recreación y conservación.

En términos potenciales es viable la reutilización del Parque Antonio y Juana Cinque, como mecanismo de reapropiación del patrimonio local, bajo ciertas condiciones e integrando el área al contexto espacial y temporal que le otorga significado. (Parque Antonio y Juana Cinque de Tandil. Buenos Aires)

Palabras claves: Resignificación, reapropiación, patrimonio natural-cultural.

Introducción.

Los procesos de reapropiación del patrimonio suponen la legitimación de la sociedad y el otorgamiento en el presente de un valor simbólico a un bien, proceso o rasgo cultural o natural. Esta resignificación adquiere múltiples facetas y es un proceso incentivado por las condiciones y valores de la sociedad actual.

Diversas formas de apropiación a lo largo del tiempo y como resultado de representaciones y acciones diferentes, dan como resultado múltiples proyectos territoriales asociados a la reutilización del patrimonio. Algunos suponen la incorporación de este a un sistema productivo asignándole un carácter específico (por ejemplo recurso turístico-recreativo), otorgándole un valor de uso. La viabilidad y sustentabilidad del proyecto radica en los actores, los motivos de uso, la gestión y las tensiones que puedan generarse en el campo social.

Se requieren procesos de integración basados en tres aspectos fundamentales: la integración física, funcional y social de la propuesta. Teniendo en cuenta lo expresado, el objetivo es analizar el patrimonio natural y cultural del área denominada Dos Huecos (Tandil) y su potencial reutilización para fines recreativos a partir de la integración de los aspectos mencionados.

Marco teórico.

El territorio, conjuntamente con la memoria y la cultura, es el patrimonio más importante de los seres humanos. En el territorio se evidencian las marcas de identidad de un país, una región y una comunidad y de nosotros mismos.

En primer término podemos definir que es *resignificar* y *reapropiar*. Desde su acepción lingüística y más generalizada, se entiende por resignificar a: “agregar nuevos significados a conceptos ya dados, cambiando o ampliando su acepción” o tomar los conocimientos propios de un campo y otorgarles un significado nuevo para adecuarlos a un área específica de ese u otro campo. Considerando esto, la resignificación del territorio, implicaría dotarlo de nuevas acepciones, producto del devenir histórico o de la propia lectura que la sociedad hace de un determinado espacio.

En relación al concepto de *reapropiación* se puede partir de considerar el significado de apropiar: “*Hacer propia de alguien una cosa*”. Y si se suma el prefijo *re* este sugiere “repetición o nueva acción de algo”. Entonces la reapropiación sería una nueva forma por la cual un sujeto o grupo social se apropia de una cosa o bien, que no le es del todo propio. Por ende y en relación al patrimonio, supone procesos de acercamiento del patrimonio a grupos que no tienen con él un vínculo directo (temporal o espacial).

Con otra perspectiva, desde la economía ecológica, la *apropiación* de la naturaleza ha sido tratada por Leff, como una estrategia de poder que moviliza a la sociedad dándole fuerza política; y en esta línea el movimiento ambiental se expresa, según el autor, no solo como una lucha por mejorar la calidad de vida, sino que conduce a un proceso de

reapropiación de la naturaleza por la sociedad “reduciendo la parte de la naturaleza que podría ser apropiada por el capital” e implicando procesos de autonomía y autogestión de la población en relación al manejo sustentable de su ambiente.

Entonces, se está en presencia de dos procesos vinculados a la propia construcción social del territorio como patrimonio o como continente de un patrimonio, que también es otra construcción social de carácter simbólico. Entonces, los procesos de patrimonialización, de apropiación o reapropiación del mismo serán complejos, puesto que involucran la percepción y significación que diferentes grupos sociales hacen de él; lo que resulta en valores diferentes, vínculos distintos y lógicas de intervención no siempre homogéneas, ni compatibles.

Ser patrimonializable es una cualidad de un elemento tangible o intangible o de un territorio como legado, y reside en su capacidad de ser reapropiado y convertirse en referente simbólico. Esta situación es cambiante, puesto que a lo largo del tiempo la sociedad otorga significatividad a diferentes manifestaciones o elementos, y en ese devenir, va seleccionando y descartando bienes tangibles e intangibles, que son destacados. Otros persisten o desaparecen, y solo los que quedan como relictos, pueden ser resignificados en procesos posteriores. El patrimonio, como sostiene Gonzales Menendez, (2000) “es parte de un pasado móvil, dinámico, susceptible de apropiaciones y usos”.

Se parte de la noción de patrimonio como algo que está en constante interacción con las culturas del presente. El valor del patrimonio responde no sólo a su autenticidad, sino sobre todo, a su reconocimiento: se trate de algo en lo que una colectividad concreta, se reconoce y que reconoce, como parte de su historia y vida cultural. En este sentido Lowenthal (1998)¹ expresa que la condición de legado o herencia queda mediada por los procesos de selección y activación, a partir de lecturas e interpretaciones específicas y en función de necesidades e intenciones actuales. Cada generación determina su propio legado eligiendo lo que quiere descartar, ignorar, tolerar o atesorar y la forma de tratar lo que está guardado.

Ahora, ¿qué ocurre con la resignificación del territorio, o parches de este, que parece no tener uso actual, o ha perdido sentido, o presenta relictos de procesos de intervención ya obsoletos o desaparecidos, como en el caso de algunas áreas mineras cercanas o dentro de la trama urbana? Existen múltiples ejemplos de reutilización de esas áreas para

¹ Lowenthal, D. 1998 El pasado es un país extraño. Akal, Madrid

nuevos usos y su reconversión en espacios para la recreación y el turismo, por lo que el patrimonio minero y geológico es considerado un recurso turístico. Algunos ejemplos de usos recreativos se ven en la Mina de Oro La Carolina y Mina Los Cóndores en San Luis; Argentina, también “lavadores de oro” en la zona de Playa Amarilla, Playa Ramblones y Mariposa de Oro en Famatina, provincia de La Rioja.

A partir de estos ejemplos la pregunta que debe plantearse es ¿Cómo se reapropian o resignifican estos espacios aparentemente abandonados, estos *terrain vagues*?².

La expresión francesa "terrain vague" (en español "terreno baldío" y en inglés "wasteland") ha sido el término con que se denomina, desde los paradigmas críticos, a ciertos espacios que, bajo formas muy distintas, se presentan en la ciudad contemporánea.

Por una parte, vague entendido como vacante, vacío, libre de actividad, improductivo e incluso obsoleto; por otra parte, vague como vago, en cuanto a su imprecisión, indefinición e imposibilidad de identificación de límites temporales y en ocasiones espaciales, por la relación que guardan con la trama paisajística de un territorio. Son lugares aparentemente olvidados donde parece predominar la memoria del pasado sobre el presente; obsoletos, en los que sólo ciertos valores residuales (los frentes de cantera, las cavas, las graveras) parecen mantenerse a pesar de su completa desarticulación de la actividad y de la trama territorial.

Morales Sola Ignaci sostiene que *“es necesario no romper los elementos perceptivos que mantienen la continuidad en el tiempo y en el espacio. No es la continuidad de la ciudad planeada, eficaz y legitimada, sino todo lo contrario, a través de la escucha atenta de los flujos, de las energías, de los ritmos que el paso del tiempo y la pérdida de los límites han establecido.”* Es buscar en lo que son, como manchas singulares sin pretender reconvertirlos en el modelo espacial dominante. Ejemplos de lugares sin uso que permanentemente son transitados, como faldeos serranos, áreas de acampe en canteras abandonadas, bordes de ferrocarriles, lugares que forman parte de la dinámica de un barrio los fines de semana (espacios vacíos convertidos en las ferias de domingo, en canchas de fútbol barrial), espacios de arte urbano (grafittis) o de encuentro de grupos sociales con intereses específicos (desde ornitólogos observando aves en cuerpos de agua de una cava abandonada a jóvenes skaters aprovechando los desniveles de las estructuras industriales abandonadas).

² Término acuñado por, Ignasi de Solà-Morales, arquitecto dedicado al análisis de la ciudad en un marco de los paradigmas críticos.

Para resignificar estos espacios es necesario conocerlos, luego identificar como son interpretados, quienes y cómo les otorgan valor simbólico y cómo se integra en la trama espacial, (económica, ecológica, sociocultural) en ese aparente silencio en el que están.

Muchos elementos pueden ser considerados como formas simbólicas o soporte de significados culturales: los modos de comportamiento, las prácticas sociales, los usos y costumbres, los procesos productivos, la organización del espacio y del tiempo, etc. Como manifestaciones simbólicas, el patrimonio es un valor sometido a las diversas necesidades de los grupos sociales, por lo tanto dependiente de un marco de referencias históricas y culturales, que se transforma. En función de ello, tanto en el proceso de selección y conservación del territorio como patrimonio, como en la relación que los diversos grupos sociales establecen con éste, hay siempre posibilidades de fracturas y conflictos que deben ser considerados.

Al respecto, siguiendo a Thompson (1993) se podrían distinguir dos grandes procesos de valoración social del patrimonio. Una valoración simbólica, en virtud de la cual estos bienes adquieren forma en la medida en que son estimados por la sociedad o grupo. La patrimonialización, se apoya en una demanda social de memoria, una búsqueda de los orígenes y de la continuidad en el tiempo, y por ende, responde también a la necesidad de crear o mantener una identidad colectiva. Por ejemplo, la recuperación de la identidad de los trabajadores en las canteras de piedra y su labor como picapedreros, oficios que ya se han perdido.

También la activación patrimonial puede tener como motivación una valoración económica, es decir ser concebidos como bienes que podrían ser intercambiados en un mercado, adquiriendo con ello la categoría de formas simbólicas mercantilizadas. En este sentido el turismo ha generado procesos de reactivación del patrimonio que nacen de la necesidad de acondicionar la oferta, complementarla con nuevos servicios, buscar actores vinculados, etc.

Una vez comprendido los alcances de los procesos de reappropriación del patrimonio del territorio y de los valores, es necesario pensar las actividades o usos que permiten resaltar esos elementos, manteniendo ese valor simbólico aún en la búsqueda de rentas económicas producto del usufructo del mismo.

La gestión integrada del territorio se debe centrar en plasmar estrategias de planificación y gestión de los recursos, el patrimonio y el espacio, interconectando a la trama social económica y ecológica los elementos y los usos. Dichos procesos deben llevarse a cabo

en una primera etapa (la que se aborda en este trabajo) a partir del análisis espacial y el diagnóstico de los bienes, rasgos o procesos que hacen a la identidad y por ende son manifestaciones territoriales patrimonializables. Posteriormente es necesario establecer la relación actual de ese territorio con los grupos sociales que se identifican con él, lo usan, le dan valor y lo resignifican cotidianamente, aunque no sea siempre visible. En este contexto nace la planificación de los usos a partir de la evaluación de las aptitudes de determinado espacio y de los impactos que el destino o el uso propuesto tiene en él. Esto requiere el conocimiento del funcionamiento del sistema, en su complejidad y del patrimonio cultural y natural a él asociado (incluso en términos de integración paisajística).

Indudablemente estamos frente a un juego de escenarios que permiten reutilizar un determinado espacio. El mismo puede estar ya en proceso de reapropiación por diversos grupos sociales y a partir de allí se puede proponer su activación o readecuación. La evaluación territorial en dicho contexto es siempre compleja, por la heterogeneidad de los elementos, su interdependencia y la permanente necesidad de encontrar ligazones entre ellos y relaciones con otros sistemas por fuera.

El conocimiento del territorio y su evaluación en función de nuevos usos es esencial en los procesos de planificación asociados a diferentes formas de apropiación del patrimonio. La evaluación basada en el concepto de que todo territorio tiene una capacidad para acoger nuevos usos, plantea en términos teóricos el uso óptimo, que se apoya sobre dos pilares, el análisis de aptitudes y de impactos.

Estamos en presencia de una propuesta metodológica que se denomina Evaluación de la Capacidad de Acogida de un Territorio (ECAT), que nace dentro de las teorías sobre planificación física del territorio, con una fuerte impronta ecológica, y que hoy ha dado paso a la incorporación de una valoración social del mismo para el análisis de dichas aptitudes y de impactos.

En los procesos de reapropiación del patrimonio, éste posee intrínsecamente una aptitud que lo potencia y limita, estableciendo su vulnerabilidad, su fragilidad o debilidad, sus fortalezas y rasgos sobresalientes. Desde esta “composición” y producto de la interrelación interna y externa entre elementos y sistemas, responderá frente al nuevo rol otorgado o uso propuesto; lo que podrá generar mayores o menores impactos.

La *aptitud* es definida como una valoración de oportunidades que el territorio ofrece y se relaciona con la fragilidad del mismo. Como resultado, pueden establecerse limitaciones o tipologías de intervención más adecuadas. Sin duda, se está en presencia

de un modelo territorial ideal que requiere de un “arreglo a valores” de la sociedad con la que se vincula. Por lo tanto, se debe combinar con factores extrínsecos al área y contextuales al territorio, como son la accesibilidad y la viabilidad económica, política y social.

Gómez Orea (1992:25), define a la ECAT, como “el grado de idoneidad o cabida que presenta un territorio para una actividad, teniendo en cuenta a la vez, la medida en que dicho medio cubre sus requisitos y los efectos que la misma pueda generar”. Es una relación de reciprocidad entre ambos factores, donde producto de un proceso de reapropiación de un área (espacios mineros abandonados en este caso), se establece el grado de incidencia que las actividades asociadas a este puedan generar tanto de tipo positivas como negativas.

Dentro de los mecanismos para llevar a cabo esta propuesta analítica es necesario determinar dos posibles caminos para la interpretación y análisis de un área. Esto refiere a como se estructura el espacio a evaluar: como un continuo de caracteres cambiantes o como una estructura discontinua de diferentes unidades relativamente homogéneas. En el primer caso, es reconocer todos los factores y elementos que caracterizan el territorio y evaluarlos particularmente para luego relacionarlos. Así se llevan a cabo inventarios que luego son seleccionados y valorados a partir de un objetivo concreto. Son muy comunes en el tratamiento del patrimonio, puesto que se enfoca particularmente en él y no tanto en el entorno.

La segunda vía es la de tipo sintética, partiendo de la delimitación previa de unidades con caracteres homogéneos en forma integrada. En la mayoría de los casos se delimita en función de su apariencia o aspecto externo (Ej.: unidades de paisaje), o por procesos de identificación perceptiva de la sociedad (Ej.: la zona del cerro, la zona del arroyo, la zona de la Cruz). En este caso, los procesos evaluativos se dan para toda la unidad y no factor por factor. Este tipo de procedimientos está comúnmente vinculado al análisis multicriterio, que permite combinar la preferencia o selección (la valoración) entre un conjunto de alternativas reales, en presencia de criterios diversos (tema que no se desarrolla en esta presentación).

Metodología.

La metodología aplicada es de tipo exploratoria-descriptiva, apoyada en técnicas de observación directa y entrevistas a informantes calificados (Asociación de Guías de Turismo de Tandil). A partir del análisis de las diferentes características ambientales

que conforman la estructura y funcionamiento del territorio, se elaboro la síntesis. La información de las unidades se combinó con las diferentes actividades recreativas potenciales, generando matrices de aptitud, de impacto y por último, la matriz de capacidad de acogida.

La metodología empleada parte de la síntesis territorial a través de:

- La definición de unidades síntesis territoriales: a partir de rasgos particulares dentro del área (ecológicos, productivos, paisajísticos, de protección)
- La construcción de la matriz de síntesis territorial: que relaciona las unidades identificadas con la relación que tienen respecto a rasgos ecológicos sobresalientes, rasgos patrimoniales, producción/nivel de uso, protección, estado de conservación y paisaje. Ponderados de 1 a 3 en función de las características que las definen.
- Definición de actividades: se establece un listado y caracterización de las mismas, teniendo en cuenta los usos que se determinan potenciales, definidos previamente, a partir de la relación que la sociedad actual tiene con el espacio, y de los posibles mecanismos de apropiación.
- Construcción de la matriz de aptitud: donde se cruzaran las unidades de síntesis territorial con las diferentes actividades o usos asignados, resaltando qué actividades son más favorables a cada unidad (valorada de 0 a 3, donde 0 supone no aplicable).
- La construcción de una matriz de impacto: donde se cruza la información de la unidad síntesis territorial con las actividades asignadas hipotéticamente. La valoración asignada estará en relación al impacto negativo que pueda generar y va de 0 a 3, donde se parte de considerar una actividad favorable (0) a una de impacto alto.
- La construcción de la matriz de Capacidad de Acogida: resulta de la combinación de las dos matrices anteriores, donde se establece un valor síntesis que determina una clasificación empleada en la construcción de la matriz es:

Código 4: vocacional, la clase a que se asigna indica que es muy apta para acoger la actuación, tanto desde el punto de vista del uso como del conservacionista.

Código 3: compatible sin limitaciones, la clase a que se asigna, sin ser vocacionalmente adecuada para acoger la actuación, resulta aceptable desde los dos puntos de vista anteriormente mencionada. Puede sugerirse igual la necesidad de aplicar Evaluaciones de Impacto (EI)

Código 2: Compatible con limitaciones: se aplica a situaciones similares al caso anterior, pero con la condición de un control riguroso sobre la actuación en términos de diseño, tecnología materiales, etc.

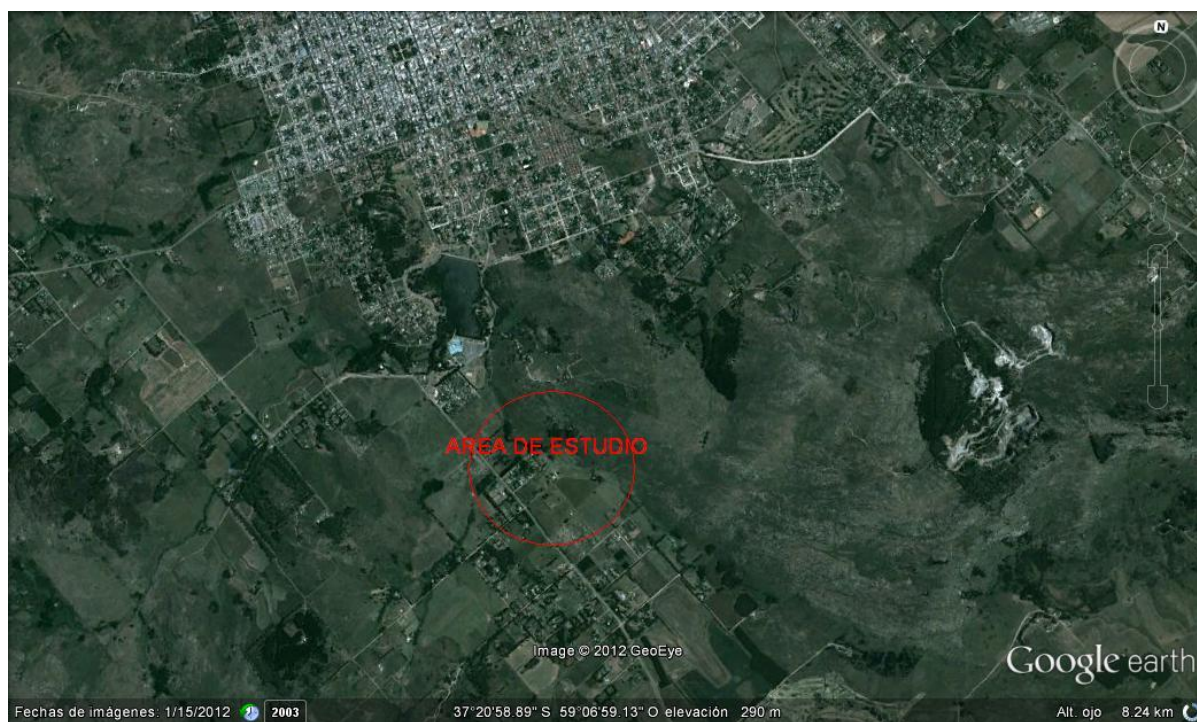
Código 1: incompatible, significa que la clase no reúne condiciones para la localización de la actividad desde el punto de vista del uso, de la conservación o de ambos.

Código cero: no aplicable, no tiene sentido la aplicación de la actividad en la clase a la que se somete.

Resultados y Conclusiones.

El área de estudio tiene una superficie de 40 hectáreas y se identifica catastralmente como Chacra 158, aunque su nombre por ordenanza es "PARQUE ANTONIO Y JUANA CINQUE". Se ubica en los faldeos serranos del sector sur de la ciudad de Tandil a unos 240 msnm.

Mapa N° 1: Área de estudio.

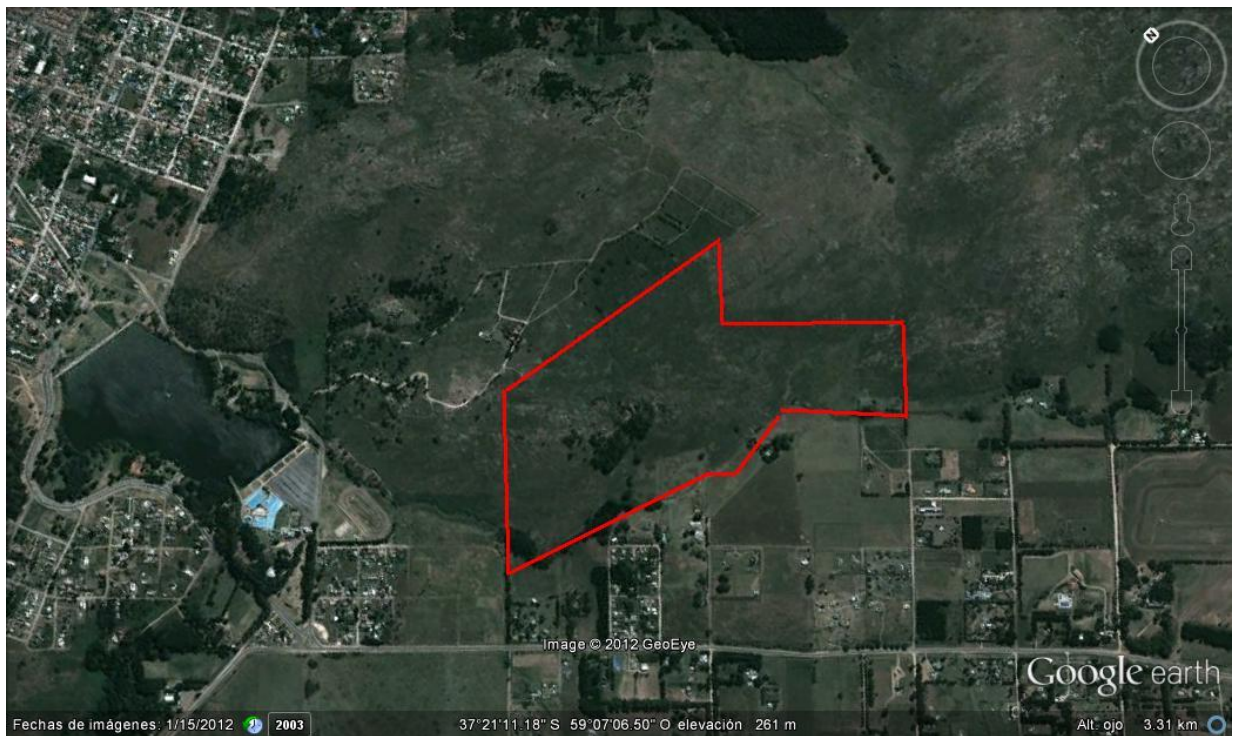


En la actualidad es de dominio municipal a partir de una donación de un grupo de particulares que fuera oficializada por la Ordenanza Municipal N° 8176 en el año 2000 y cuyo destino fuera el uso público y recreativo, según consta en el artículo 2 de la

misma: ... *aféctese el fundo como espacio verde público para la creación de un parque temático, histórico, cultural y recreativo para la ciudad de Tandil...*

Toda el área está contemplada dentro de la Ley Provincial de Paisaje Protegido N° 14126/10 y regulada por el Plan de Desarrollo Territorial de Tandil, del año 2005, en el cual la zona aparece como Zona de Servicios Extraurbanos (ZSE), es decir un área de potencial expansión residencial o de servicios asociados, hecho que marca una incongruencia con los usos públicos-recreativos que por ordenanza debe tener este sitio.

Mapa N° 2: Delimitación Parque Antonio y Juana Cinco.



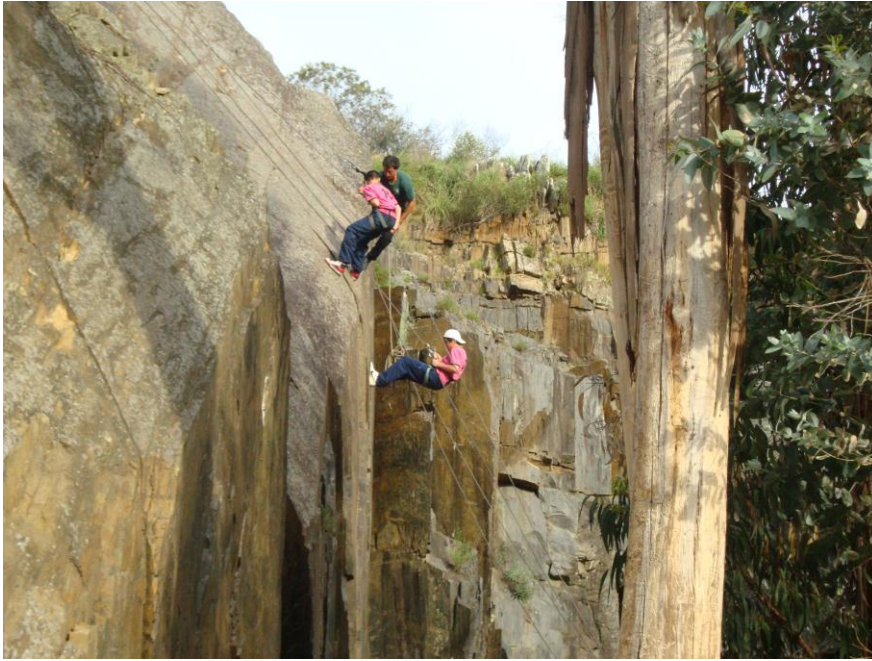
Fotos del área de estudio:

Frente de cantera.



Frente de cantera, vegetación y actividades recreativas.





Sector serrano.



Se observa, en esta zona, una transición entre el sector urbano y el periurbano predominante y una pequeña porción que se comporta como rural. La misma se halla muy asociada a la actividad recreativa del Dique Lago del Fuerte y al Mirador Cervantes, así como senderos espontáneos para actividades de aventura y deporte. El uso residencial ha tenido un importante avance de la construcción sobre el sector serrano. En ella se encuentran dos paredes (pertenecientes a pequeñas áreas de explotación) conocidas como Dos Huecos. El sector más lejano al centro se convierte en un periurbano, con convivencia de usos residenciales y agrícola-ganaderos.

Comprende tres unidades ambientales síntesis:

- a) **Área Dos Huecos (A1):** que comprende el sector de canteras de granito inactivas con dos frentes de extracción y presencia de montes artificiales de eucaliptus, aromos y retamas. El uso es espontáneo de tipo recreativo, con actividades planificadas asociadas a turismo aventura.
- b) **Área de escurrimiento del arroyo Del Fuerte (A2):** de curso permanente, escurre sus aguas hacia el Dique del Fuerte, de escasa profundidad y cauce pequeño. Sin uso específico.
- c) **Área interserrana (A3):** comprende el 80 % del predio y se subdivide de acuerdo a los factores físicos asociados a grado de rocosidad, pendiente, exposición y la distribución de las comunidades naturales (pajonal, arbustal, roquedal, “flechillar” y roquedales con líquenes). El uso es espontáneo de tipo recreativo con actividades de senderismo.

Mapa N° 3



1- Matriz de síntesis territorial

Unidades	Ecología	Producción/ uso	Protección	Paisaje	Patrimonio	Conservación
Área 1	1	3	3	2	3	2

Área 2	2	1	3	1	2	1
Área 3	3	2	2	3	2-3	3

Fuente: elaboración personal

Del análisis de la matriz se observa que:

- el **Área 1** posee un valor elevado en relación a la presencia de elementos asociados al patrimonio minero y la historia de la minería artesanal en Tandil, por ende está vinculado a la necesidad de protección y sin embargo detenta un uso elevado, sobre todo para actividades deportivas y de cuerda en los frentes de cantera.
- El **Área 2**, coincidente con el valle del arroyo, presenta mayor vulnerabilidad, con un valor ecológico medio, sin embargo, éste se potencia combinado con otros dentro del predio y un uso actual bajo.
- El **Área 3**, la de mayor tamaño, posee un elevado valor en relación a su patrimonio natural, a la necesidad de protección del mismo y sobre todo por su valor paisajístico intrínseco, por las vistas que se obtienen en diferentes puntos panorámicos. La síntesis indica que en el patrimonio natural y cultural combinado y la protección, están algunos elementos claves a considerar en relación a los usos.

2- **Actividades.** Dentro de las actividades propuestas, se establecen aquellas de uso actual, las que se enmarcan dentro del uso público recreativo tal como lo marca la ordenanza de donación y aquellas que se asocian con la reapropiación del patrimonio en dicho contexto.

- a. Actividades recreativas de aventura: actividades de cuerda (rapel, escalada *a.1*); senderismo y treeking *a.2*; mountain bike *a.3*; cabalgatas *a.4*; cuatriciclos *a.5*, actividades de aventura combinadas “parque de aventura *a.6*.”
- b. Miradores y puntos panorámicos o de observación de flora y fauna.
- c. Actividades de interpretación y senderismo asociado
- d. Turismo educativo: vida en la naturaleza, orientación.
- e. Actividades recreativas contemplativas y convencionales.
- f. Actividades en torno al patrimonio minero-geológico.

3- Matriz de aptitud.

Unidad	a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	B	C	d	e	f
Área 1	3	2	1	1	0	3	2	3	3	3	3

Área 2	1	3	1	1	0	1	1	3	3	2	0
Área 3	0	3	2	2	1	2	3	3	3	3	1

Fuente: Elaboración personal

Del análisis de la matriz de aptitud se desprende que;

- el **A1** presenta sus mayores valores para actividades de cuerda y de aventura en general, así como para actividades de interpretación y de “turismo educativo” vinculadas a su representatividad dentro del patrimonio geológico-minero. Presenta restricciones para actividades de aventura de alto impacto (cuatriciclos, y en menor medida cabalgatas y mountain bike).
- El **A2** es la que presenta mayores limitaciones por su atraktividad, aunque con valores altos respecto a actividades de senderismo y de interpretación ambiental, por su singularidad dentro del predio, único curso de agua existente. Sin embargo no deja de ser un área complementaria y perimetral.
- El **A3** presenta mayor diversidad de escenarios y de alternativas para actividades de senderismo, con un fuerte vínculo con la interpretación patrimonial de valorización del pastizal pampeano incluso dentro del “turismo educativo”. La homogeneidad interna requiere la identificación de sectores puntuales para usos específicos. Posee el mayor potencial para el desarrollo de propuestas de puntos panorámicos y cuencas visuales hacia el interior del predio y también relacionadas al espacio urbano y rural próximo.

4- Matriz de impactos.

Unidad	a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	B	C	d	E	F
Área 1	1	1	2	3	3	2	1	1	1	2 ^{EI}	1
Área 2	0	2	3	3	3	0	1 ^{EI}	1	1 ^{EI}	2	0
Área 3	0	1 ^{EI}	2	2	3	2	2	1 ^{EI}	1 ^{EI}	1 ^{EI}	1 ^{EI}

Fuente: Elaboración personal

En la matriz de impactos, se observa que para las actividades sugeridas en la reutilización del patrimonio (paisaje, pastizal y actividad minera artesanal), se debe establecer la menor cantidad de infraestructura y equipamiento posibles, por lo que se sugiere implementar evaluaciones de impacto ambiental (EI). Reducir la carga de estos elementos y de la concentración sobre todo en el A1, tanto de actividades como de visitantes, propiciando que el A3 mantenga una dinámica de circulación, sin intervenciones en el terreno con impacto visual excesivo, con excepciones. Se observa

la necesidad de revisar las actividades de aventura, evitando el uso de cuatriciclos, cabalgatas y bicicletas en menor medida, y estableciendo controles, sobre todo porque estas últimas, demandan senderos particulares y pueden provocar procesos de cárcavamiento y erosión, además necesitan espacios propios, no pudiendo convivir con las actividades recreativas contemplativas, pedestres, educativas o de recreación y aventura en general.

5- Matriz de capacidad de Acogida

Unidad	a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	B	C	d	E	F
Área 1	3	3 ^{EI}	2	2	1	2	2	3	3	2	4
Área 2	0	2	2/1	2/1	1	0	2	3	3 ^{EI}	2	0
Área 3	0	3 ^{EI}	2	2	1	2	2	3 ^{EI}	3 ^{EI}	2	3 ^{EI}

Fuente: Elaboración personal

La matriz de capacidad de acogida establece una vocación del patrimonio territorial para las actividades de turismo aventura, educativo y de interpretación y valorización del patrimonio, esto teniendo en cuenta el componente relacional: es decir, la integración funcional con un entorno recreativo de uso público muy intenso (Lago del Fuerte, Cerro de la Cruz, Paseo Cervantes, Paseo del Bicentenario); la integración física en un contexto de paisaje protegido y de corredores de vegetación contemplada en la Ley Provincial 14.126/10); y la social a partir del aumento regulado del uso público y del control del mismo por la Asociación de Guías de Tandil.

Teniendo en cuenta esto, se puede indicar que las actividades compatibles que no tienen limitaciones, requieren de una evaluación particular, ya que estamos frente a un área protegida, sobre todo en la capacidad de carga de visitantes o de infraestructura. En relación al patrimonio minero-geológico se puede mencionar que los frentes de canteras, son valorados actualmente por diversos grupos sociales como escenarios para realizar actividades de aventura. Es necesario complementar esa función actual con la propia identidad de esos elementos en su relación histórica, en el marco del turismo educativo y la interpretación.

Para ello, es necesario conectar estos elementos del territorio, con actuales procesos de revalorización y reapropiación del patrimonio, como son los talleres de Picapedreros, otras áreas mineras cercanas, etc.

En términos potenciales es viable en Dos Huecos, la reutilización como mecanismo de reapropiación del patrimonio local, bajo ciertas condiciones e integrando el área al contexto espacial y temporal que le otorga significado.

Bibliografía.

ADAD, L. D. "Patrimonio, Identidad y Desarrollo": Breve ensayo sobre los procesos de Valoración, Apropiación y Usos del Patrimonio Cultural. Newsletter N° 15.

Departamento de Antropología Social. Facultad de Ciencias Sociales Olavarría
UNICEN- 2010.

DE SOLA MORALES, I. 1996. "Terrain Vague" IXI Congreso de la UIA.
Arquitectura de Ciudades. Presente y futuro" Barcelona.

GALACHO JIMÉNEZ, F. B. y J. A. Arrebola Castaño, 2008. "El modelo de evaluación de la capacidad de acogida del territorio. Aspectos conceptuales y técnicas relacionadas" Revista Baética. N° 308, Universidad de Málaga. Fac. de Filosofía y Letras.

GONZÁLEZ MÉNDEZ, M. 2000. "Memoria Historia y Patrimonio. Hacia una concepción social del patrimonio. Trabajos de Prehistoria 57 N° 2-9-22 cita en Newsletter N° 15 (2010.)

LEFF, E. 2007. ¿De quién es la naturaleza? Sobre la reapropiación social de los recursos naturales. www2.ine.gob.mx/publicaciones/gacetas/231/eleff.html

MARTÍN-BARBERO, J. 1999. Patrimonio: el futuro que habita la memoria. En: Somos Patrimonio: 91 Experiencias de Apropiación Social del Patrimonio Cultural y Natural. Convenio Andrés Bello, Bogotá.